



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 27 DIC 2016

RES. H. N° 2118/16

Expte. N° 4062/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales alumnos de la Maestría en Derechos Humanos solicitan beca para cursar la carrera indicada; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera, luego de analizadas las solicitudes, se expide en el sentido de otorgar el beneficio a los recurrentes;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 163/16 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión extraordinaria del día 20/12/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR beca total a los alumnos Gonzalo Juan José Fernández, D.N.I. 32.206.403, y Adriana de los Ángeles Ruiz Franco D.N.I. 32.543.139, consistente en la exención del pago de cuotas en el tramo de Maestría en Derechos Humanos.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR beca parcial a favor de la alumna Rosa Inés Torres Fernández, D.N.I. 20.861.729, consistente en la reducción del 35% en el importe de la cuota mensual de la Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a los alumnos mencionados, Maestría en Derechos Humanos, Departamento de Rendición de Cuentas, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección y Departamento de Posgrado, Boletín Oficial.-

sr/JR

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa